



OFICIO N° 67045
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2024

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el efectivo cumplimiento la normativa vigente en cuanto a la jornada laboral de las y los trabajadores del Complejo Educacional Consolidada, en la comuna de Puente Alto y la legalidad en la entrega y uso de recursos en dicho establecimiento dependiente de la Corporación Municipal, respecto del material pedagógico e implementación tecnológica, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 76A56D82F75368EF



OFICIO

**PARA: -PABLO ZENTENO MUÑOZ, DIRECTOR DEL TRABAJO DE CHILE
-MAURICIO FARÍAS ARENAS, SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN
-GERMÁN CODINA POWERS, ALCALDE DE PUENTE ALTO Y PRESIDENTE
CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**DE: DANIELA SERRANO SALAZAR
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

La diputada Daniela Serrano Salazar, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita por este medio pueda informar lo que a continuación se señala.

Hemos recibido de miembros de la comunidad educativa del Complejo Educacional Consolidada de la comuna de Puente Alto la noticia de un paro de funcionarios y funcionarias, debido a problemas de índole laboral y económica que estarían afectando al cuerpo docente.

Principalmente, señalan que hoy estarían viviendo una situación de sobre carga laboral, donde no se están cumpliendo las horas laborales acordadas con el empleador. Sumado a ello, la realidad económica de la escuela obliga al cuerpo docente a financiar materiales para las clases y aulas con fondos personales. Estos graves antecedentes, además de problemas de infraestructura, transparencia, disminución de salidas pedagógicas, así como una variedad de otras problemáticas dentro del Complejo, los estarían conduciendo a las movilizaciones.

Por lo anterior, respetuosamente, de dirijo a Ud. Para solicitar pueda informar a esta Cámara:

- 1) Si efectivamente se está cumpliendo la normativa vigente en cuanto a la jornada laboral de las y los trabajadores del Complejo Educacional Consolidada,
- 2) La legalidad en la entrega y uso de recursos en el Complejo Educacional (dependiente de la Corporación Municipal), respecto del material pedagógico e implementación tecnológica.



VALPARAISO, MAYO DEL 2024



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

